

# PROCEDIMIENTOS LINGÜÍSTICOS EN LA REPRESENTACIÓN DEL TERRITORIO: RASGOS PARA LA CARACTERIZACIÓN DE TEXTOS DESCRIPTIVOS

RAQUEL TARANILLA  
Universidad Complutense de Madrid

**Title:** Linguistic procedures in spatial representation: features for the characterization of descriptive texts

**Abstract:** Despite the centrality that space has recently acquired in cultural studies, we still do not have a clear idea of the linguistic procedures involved in spatial representation. In fact, in the literature on descriptive texts, the resources involved in the description of space are not singled out, and identifying characteristics other than static scenes is unusual. In order to providing tools for a systematic and contrastive analysis of descriptive sequences on space, this paper identifies the linguistic resources involved in the description of the territory. In addition, it provides a list of features for defining and establishing contrasts between descriptive sequences in different discursive genres. This research is based on a short corpus made up of court judgments on land demarcation, on the one hand, and, on the other, online advertisements for plots of land for sale.

**Key words:** Textual Typology, descriptive texts, linguistic representation of space, discursive genres, court judgement, online sale advertisement.

## 1. INTRODUCCIÓN

En el seno de los estudios culturales de las últimas décadas es común reivindicar lo que se ha dado en llamar *giro espacial*, que tiene que ver con el papel cada vez más central que, tras la Segunda Guerra Mundial, desempeña el concepto del espacio (Jameson, 1991: 44; Tally 2013: cap. 1). Al parecer, nuestra comprensión y nuestra vivencia del espacio están volviéndose cada vez más complejas, en un proceso espolado por la globalización, el aumento de la movilidad y el auge de las experiencias virtuales. Por lo que respecta al ámbito de la lingüística, el desarrollo del paradigma cognitivista y, en particular, la asunción de la naturaleza experiencial del lenguaje han servido de base para investigaciones sobre la esencialidad del espacio en la comprensión humana del mundo y, en particular, en el sistema lingüístico (Levinson, 2003; Levinson y Wilkins, 2006; Talmy, 1983; Tversky y Hard, 2009), de ahí el interés renovado en temas como los verbos de movimiento (Slobin, 1996), el funcionamiento de las preposiciones (Tyler y Evans, 2003)

o la repercusión lingüística de nociones esenciales implicadas en la navegación de los objetos por el espacio, tales como la trayectoria o la dirección.

Con todo, y al margen de su papel como estructura cognitiva básica, lo cierto es que solo recientemente han empezado a surgir estudios que, desde la lingüística, abordan el modo como se trata el espacio en tanto que tema de los textos. Pueden verse, para el español, Bernárdez (2000), Berruecos (2008), Bustos (2017), Burdach y Pons (2006), Sánchez (2002) y Marimón (2006). En realidad, esas propuestas están lejos de hacer aportaciones de carácter general y con capacidad sistematizadora, de modo que ese objetivo está quedando, a lo que parece, en manos de los especialistas en la lengua literaria (véase, entre otros, Herman, 2002: cap. 7; Tally, 2013). La finalidad del presente trabajo es empezar a suplir esa laguna en la disciplina: se caracterizarán los recursos lingüísticos propios de las secuencias textuales que se ocupan de representar lugares, es decir, textos de tipo descriptivo que suelen etiquetarse como *topográficos*. Se empleará para ello un corpus breve formado por dos tipos de géneros: sentencias judiciales que resuelven acciones de deslinde y anuncios de parcelas en venta.

Es una realidad incontestable que la cuestión de las tipologías textuales ha ido perdiendo el interés de los lingüistas en las últimas dos décadas, y que no ha producido una descripción exhaustiva y minuciosa desde los planteamientos más generales de la materia (Adam, 1992; Adam y Petitjean, 1989; Álvarez, 1993; Apotheloz, 1983; Loureda, 2013). En parte, esa línea de investigación ha quedado relegada por el estudio de los géneros discursivos. De hecho, la principal aplicación de los estudios en tipología textual es a día de hoy la investigación en didáctica de la lengua (tanto de lengua nativa como de lengua extranjera), ámbito en el cual la distinción entre tipos de textos sigue teniendo una notable rentabilidad; así ocurre en Sa'diyah, (2011) y Tolchinsky (2019), por poner dos ejemplos de didáctica de textos descriptivos.

En lo que sigue, se parte de la necesidad de plantear criterios y rasgos que permitan caracterizar de una manera más granulada la categoría de los textos descriptivos. Eso habrá de permitir ir más allá de la *estaticidad*, que es la cualidad que suele predicarse de las descripciones, sobre todo para poder distinguirlas de los textos narrativos (que se definen por representar eventos y acciones).

## 2. LA REPRESENTACIÓN LINGÜÍSTICA DEL TERRITORIO

No son pocos los estudios en gestión y gobierno de los recursos naturales que han puesto de relieve el papel crucial del lenguaje en la comprensión y configuración del entorno (Dryzek, 1997; Fishhendler, 2015; Hajer y Versteeg, 2005). En ese sentido, el lenguaje ha de ser visto como una tecnología que crea conocimiento y, además, derechos sobre el territorio (Di Giminiani, 2015), algo que ha sido puesto de manifiesto con relación a la posesión de tierras desde tiempos ancestrales, pero que puede predicarse también de los tiempos recientes. Así, según explica Arruñada (2018), hasta hace poco en España no se requería medición ni mapas para el registro de la propiedad de una finca, y bastaba la delimitación en términos generales: como una simple descripción verbal basada en las características topográficas y referencias a las parcelas colindantes y sus propietarios. No fue hasta la reforma que introdujo la Ley 13/1996 (de medidas fiscales, administrativas y del orden social) cuando empezó a exigirse que, en las transacciones de tierras, la parcela en cuestión esté realmente acorde con su inscripción en el catastro (en términos de ubicación, nombre y superficie). En ese sentido, aún hoy la manera habitual de conceptualizar y darle carta de naturaleza a una finca en España es describirla en los correspondientes títulos de propiedad, algo que puede tener un estilo tan sencillo —de hecho, tan telegráfico— como en el ejemplo que sigue:

1. Tierra de secano, excluida de concentración, en término de Fontanillas de Castro (Zamora), polígono 1234, parcela de cuarenta dos áreas y treinta centiáreas que lin-

da: Norte y Este, Pedro Suárez; Sur, Simón Márquez, y, oeste, con Embalse del Esla.

La técnica de demarcar la tierra y asignarle propietario está basada, tal como se ve, en la explicitación de su ubicación, de su medida y de los propietarios de las fincas vecinas. Sin el requisito de un plano, esa descripción funciona como una suerte de mapa en código lingüístico. Con el objeto de caracterizar los procedimientos lingüísticos de la tecnología que crea saber y regula la tierra, la presente investigación recurre, en primer lugar, a un género discursivo básico de la gestión de la propiedad sobre la tierra: la sentencia judicial que resuelve acciones de deslinde. En concreto, se ha compilado un corpus de diez sentencias de deslinde, en las que se han seleccionado las secuencias en las que se describe la demarcación de una finca. Se trata de diez sentencias emitidas entre 2013 y 2019, por tribunales de distintas provincias españolas, a saber: cuatro sentencias fueron dictadas en Cantabria, una en León, una en Barcelona, una en Toledo, una en Asturias, una en las Islas Baleares y una en Zamora.

El derecho de deslinde consiste en la facultad del propietario de una finca de establecer y marcar claramente los límites que la separan de los predios colindantes (Vitalia, 2015). En ese sentido, todo propietario tiene derecho a acudir a los tribunales civiles para que determinen con precisión los lindes de su finca, a la luz de las pruebas oportunas. En las sentencias de deslinde, a la luz de las pruebas oportunas, un juez demarca un terreno a través de procedimientos lingüísticos y, en última instancia, resuelve un conflicto de delimitación de fincas basado en configuraciones territoriales dispares e incompatibles, mediante procedimientos discursivos. Es por ello que en tales sentencias se combinan, como se verá, recursos textuales propios de la descripción y la argumentación.

De otra parte, entre las tecnologías para la gestión de la tierra propias de nuestra cultura también hay que contar, de un modo destacado, los

discursos implicados en la trasmisión de fincas. Estos textos (que suelen ir acompañados de varias fotografías) ponen de manifiesto el modo como se concibe el territorio y qué se valora en él, y además muestran los recursos discursivos empleados en ello. Aquí se han seleccionado diez anuncios de fincas y parcelas puestas a la venta a través de internet, y se han analizado las secuencias en que se describe el territorio, como en el caso siguiente:

2. Preciosa finca de 120.000 m2 en la zona de El Escorial, completamente llana y vallada en zona norte de Madrid a tan solo 50 km de la capital, ideal para caballos o cualquier otro tipo de ganadería, dispone de núcleo zoológico autorizado por la consejería de agricultura para cría de corzos y muflones, turismo rural, así como actividades de aventura y campamentos. Espectaculares vistas de la Sierra del Guadarrama, cuenta con dos construcciones de 225 y 25 m2 respectivamente, abundante arbolado compuesto por fresnos, robles, espinos y arces así como sotobosque de endrinos y zarzales. Muy buen camino de acceso, apto para todo tipo de vehículos. Precio 850.000€

El primer objetivo de esta investigación (apartados 3 y 4) es presentar un catálogo de procedimientos lingüísticos implicados en la descripción del territorio. Esa lista ha de permitir, en futuros trabajos, una caracterización sistemática y pormenorizada de los géneros discursivos habituales en la gestión de la tierra (además de sentencias de deslinde y anuncios para la venta, otros documentos, como informes topográficos, geológicos o urbanísticos). Asimismo, esa clasificación de recursos ha de facilitar el diseño de materiales didácticos en técnicas de escritura. El segundo objetivo (apartado 5) es establecer criterios precisos para abordar las distintas clases de textos descriptivos.

### 3. RECURSOS LINGÜÍSTICOS EN LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO

En su estudio sobre la lógica del razonamiento y el discurso descriptivo, Apotheloz (1983) parte de la idea de que el espacio, el territorio, se le ofrece a nuestra mirada de un modo global, y sus componentes se encuentran con nosotros de un modo simultaneo y continuo. De ello se deriva

que toda descripción implica, al menos, tres grandes operaciones: un troceamiento de ese continuo, una selección de elementos y un ordenamiento de ellos, en un texto que (a diferencia del espacio real) es un producto lineal (Marimón, 2006: 2809-2810). En este apartado van a desglosarse los recursos lingüísticos habituales con que se materializan esas tres operaciones. Eso nos obliga a determinar, de entrada, que los elementos del espacio que se incorporan al texto pertenecen a las siguientes categorías temáticas, que se abordarán con detalle a continuación: (i) existencia, (ii) ubicación, (iii) medida, forma y dirección, (iv) posesiones y atributos, (v) contornos y (vi) historia del terreno descrito.

### 3.1. *La expresión de la existencia*

El recurso lingüístico más sencillo para describir un espacio es el empleo de un verbo de existencia y, en particular, de *existir* o *haber*. Estos verbos tienen escaso peso semántico, y en ellos prima la función presentativa, en el sentido de que configuran un esquema informativo que sirve para abrir paso al núcleo del contenido. Se trata de una construcción temática que López Ferrero (2011: 187) denomina “patrón de nueva información”:

3. en la parte posterior de ambas fincas *existe* una rampa de acceso a los aparcamientos situados en la planta 1ª de los dos edificios. [S]<sup>1</sup>
4. El linde oeste es la carretera, y al sur *existen* postes de hormigón y malla metálica además de mojones ... [S]
5. entre ellas [las fincas colindantes] *hay* una valla y una zona de arbolado ... [S]

El patrón de nueva información organiza el flujo informativo de un texto en términos de Tema-Rema, estableciendo un orden de constituyentes determinado (López Ferrero, 2011: 182-183): primero, un locativo, en

<sup>1</sup>En los ejemplos que se empleen se utilizará [S] para indicar que es un fragmento extraído de una sentencia de deslinde, y [A] para indicar que es un fragmento de un anuncio de parcela en venta.

posición temática (que, en los ejemplos anteriores, correspondería respectivamente a *en la parte posterior de ambas fincas*, a *al sur*, y a *entre ellas [las fincas colindantes]*); segundo, el verbo *existir* o el verbo *haber*; y, para acabar, el sujeto, en posición sintáctica postverbal y en posición informativa de rema (en los ejemplos, *una rampa de acceso...*, *postes de hormigón y malla metálica además de mojones*, y *una valla y una zona de arbolado*).

Pese a que la dimensión del corpus de análisis no es suficiente como para hacer afirmaciones rotundas, hay que advertir que no se han registrado verbos de existencia entre los anuncios de venta analizados. Esto puede deberse a las razones que se expondrán en el apartado 3.4.

### 3.2. La expresión de la ubicación

La ubicación de la parcela que se describe tiene dos facetas. En primer lugar, la que individualiza y se refiere al municipio o región concretos, como el sintagma *en término de Fontanillas de Castro (Zamora)*, *polígono 1234*, que se ha visto en el ejemplo 1, o como el sintagma en cursiva del ejemplo 6. En segundo lugar, está la ubicación genérica, inespecífica, como en el ejemplo 7:

6. *En Sierra Morena*. El campo se compone de una gran dehesa ... [A]
7. Parcela de 937,23 m2, con una edificabilidad de 328,03 m2. *En una zona residencial* con vigilancia privada, zonas infantiles, piscina, club social. [A]

Hay que precisar que las dos facetas de la ubicación (la individualizadora y la inespecífica), en realidad, forman un continuo, de modo que puede haber marcas de ubicación que tengan elementos de ambas:

8. En definitiva, interesante finca rústica *a hora y media de Madrid* (casi todo autovía). [A]

Si la operación de describir conlleva inevitablemente la selección de elementos y su organización, parece una regla bastante fija que la ubicación

es una información que se proporciona pronto, al inicio de la secuencia descriptiva o, por lo menos, antes de aportar detalles más concretos. Se produce, en ese sentido, un movimiento de generalidad y, luego, aproximación a los pormenores del territorio, como en un *zoom* cinematográfico.

Como ocurre en todos los fragmentos anteriores, la construcción lingüística de la ubicación acostumbra a recurrir a un sintagma preposicional sin un verbo explícito, contribuyendo a un estilo notablemente telegráfico, sobre todo en las descripciones de los anuncios de venta de parcelas. En las sentencias judiciales, de hecho, no es infrecuente registrar verbos de ubicación, de los que, siguiendo a Cifuentes (2004: 78), pertenecen a la clase de los verbos locales estativos, porque seleccionan un complemento de lugar que no indica dirección ni desplazamiento. Es el caso de los dos verbos pronominales *situarse* y *hallarse*:

9. porción de terreno de 558,70 metros cuadrados ocupado por la Junta Vecinal de Salces y que *se sitúa entre* el cerramiento antiguo de piedra de la finca del actor [...] y la ribera del río. [S]
10. elementos dejados para señalar los límites establecidos en la parcelación que dio origen a las fincas: [...] Una estaca de hierro pintada de color rojo que *se halla en* el vértice común de las parcelas núm. 1 y núm. 2. [S]

### 3.3. *La expresión de la medida, la forma y la dirección*

La descripción de un terreno puede incluir sus dimensiones. Esa información se introduce mediante un complemento predicativo a un verbo como *medir* u *ocupar* (ejemplo 11), o, mucho más frecuentemente, mediante un complemento del sustantivo (ejemplos 12 a 14). Por el propósito que persiguen (el reconocimiento legal y la compraventa), en los dos géneros analizados en este trabajo se acostumbra a proporcionar las medidas precisas de una parcela, requisito que queda desdibujado cuando se describen los elementos concretos que contiene la finca (ejemplo 14)

11. casa de planta baja y buhardilla, en término de Cueto, parroquia de San Pedro de Navarro, municipio de Avilés, que *mide* nueve metros de fondo por siete veinticinco de frente, [...], teniendo su entrada al sur, con su terreno que todo *ocupa* incluso el solar de la casa, mil doscientos veinte metros y veintidós decímetros cuadrados ... [S]
12. la comunidad es propietaria de un pasaje particular, destinado a vial de acceso, *de superficie* 108,17 m<sup>2</sup> [S]
13. Parcela *de* 937,23 m<sup>2</sup> [A]
14. Totalmente vallada con un lago, un pantano y en la entrada un gran estanque *de más de* 100 m<sup>2</sup>. [A]

A diferencia de lo que ocurre con las medidas, a la luz del corpus, ni en las sentencias de deslinde ni en los anuncios de venta de fincas se informa de la forma geométrica que tiene una parcela. Esa información se supe siempre mediante la explicitación de sus lindes, que será el tema del apartado 3.5. Por otro lado, sí es habitual, en las sentencias, hacer referencia a la dirección de alguno de los componentes de la finca, cuando sirven para delimitarla, como en los fragmentos siguientes:

15. un pasillo que va desde el Pasaje n<sup>o</sup> 1, *paralelo al* muro de contención que actualmente separa la rampa de la finca de la demandante, hasta la planta segunda de la finca ... [S]
16. el camino de acceso a las indicadas parcelas que bordea la parcela número 6 o, como veremos después, discurre por dicha parcela, incide *perpendicularmente* con otro camino paralelo al lindero este de la parcela número 1. [S]
17. existe un muro que partiendo de la vivienda de los actores se construye *en sentido noreste sureste* en longitud de 4,78 metros. [S]

### 3.4. *La expresión de posesiones y atributos*

Una de las posibilidades más evidentes de las descripciones de los espacios tiene que ver con la referencia a sus componentes y sus atributos —esto es, la *aspectualización* en términos de Apotheloz (1983) y Adam (1992)—. Y, sin embargo, al menos en el corpus manejado, no hay sentencias de deslinde que seleccionen y textualicen los elementos de una finca, salvo que sirvan para establecer sus límites. De hecho, en las sentencias judiciales del corpus aparece una única vez el verbo *tener*, que es el prototípico para la expresión de las posesiones:

18. casa de planta baja y buhardilla, [...] que mide nueve metros de fondo por siete veinticinco de frente, con tres diez de altura, *teniendo* su entrada al sur ... [S]

Por el contrario, en los anuncios de parcelas en ventas resulta crucial aludir a los elementos que integran la propiedad, así como explicitar sus atributos positivos, con el ánimo de persuadir a los posibles compradores. Arriba se dijo que en el corpus de anuncios de venta no se registran enunciados de existencia (apartado 3.1.), y la razón de ello puede explicarse en correspondencia con el hincapié que se hace en las posesiones y las virtudes de las fincas: poner de relieve y mostrar ostensivamente sus cualidades busca generar un efecto publicitario, en el que ningún recurso deje de ser promocionado en pro de la venta que se espera.

Los recursos lingüísticos que se emplean para ello son (i) adjetivos calificativos, muy a menudo en posición prenominal (*preciosa, importante, excelente*); (ii) oraciones copulativas (*Es una dehesa llena de encinas*); (iii) verbos y preposiciones posesivos (*tener, componerse de, constar de, con*); y (iv) enumeraciones de componentes (*Luz y agua corriente. Pozo de sondeo. Piscina. Casa de invitados, nave, etc.*):

19. *Preciosa* finca rústica. *Es* una dehesa llena de encinas y alcornoques. *Tiene* un pantano de más de 200 metros de largo. *Tiene* una casa de más de 700m2. *Con* 7 dormi-

torios, cocina de 60m2, etc. Luz y agua corriente. Pozo de sondeo. Piscina. Casa de invitados, nave, etc. En definitiva *la finca de recreo ideal para una familia grande*. [A]

20. En Sierra Morena. El campo *se compone de* una gran dehesa con mucha densidad de encinas ... [A]
21. *Importante* dehesa de encinas y alcornoques, repoblación forestal. *Excelente* coto de caza mayor *con* malla cinegética y gran cantidad de palomas torcaces. [...] *Consta de* 2 cortijos, uno de ellos nuevo con 200 m2 aproximadamente, *con* calefacción, agua, luz solar con generador eólico y generador de apoyo [...]. Muchas subvenciones. [A]

Por su naturaleza, y frente a otro tipo de textos, el descriptivo permite un desarrollo temático peculiar, puesto que permite ampliar secuencias, sumar datos, sin que las continuaciones se vean afectadas. Su crecimiento, como afirma Apotheloz (1983), es arborescente, según se puede comprobar en los ejemplos previos, que adicionan componentes de las fincas sin más limitación que el espacio y la expectativa sobre la atención que el texto va a recibir del lector.

### 3.5. *La expresión de los contornos*

Si en el género de los anuncios de venta es importante remarcar los atributos de una finca, en las sentencias de deslinde lo fundamental es señalar dónde están sus límites. El procedimiento lingüístico más sencillo para hacerlo es recurrir a un verbo específico como *limitar*, *delimitar* o *lindar*, cuyo sujeto es la finca (o un sinónimo de esta):

22. el inmueble *limita con* un pasaje particular ... [S]
23. la parcela está *delimitada con* las parcelas 2 y 3, por el Norte con poste de hormigón de mediana de vallado antiguo y valla de malla y postes metálicos por donde está cercada la finca. [S]
24. El campo se compone de una gran dehesa con mucha densidad de encinas de unas 375 hectáreas y el resto, unas 175 hectáreas de monte pardo, *lindando con* un pantano en más de 5 kilómetros. [A]

Con mucha frecuencia se registran textos esquemáticos, muy funcionales y de un estilo casi formulaico, muy típico de las partes más burocráticas de los géneros judiciales. Como se ve en el ejemplo siguiente, en ellos es posible omitir algunos elementos sintácticos, pues la interpretación no peligra:

25. [el terreno] *linda al norte*, camino; *sur*, parte de la finca principal que se dio a su hermana Dña. Erica y *al oeste*, herederos de Jaime Gómez. [S] (= *el terreno linda al norte con el camino; al sur linda con la parte de la finca principal que se dio a su hermana, Dña. Erica; y al oeste linda con la finca de los herederos de Jaime Gómez*)

Frente a esas construcciones, es habitual que la propia linde se convierta en sujeto oracional, de modo que se propicia una formulación que, al hilo de las teorías de la cognición corporizada, se ha dado en llamar *movimiento ficticio* (Valenzuela y Rojo, 2009) —también movimiento *subjetivo*, *abstracto* o *virtual* (Langacker, 1987; Matsumoto, 1996; Talmy, 2000)—. Consiste en un verbo de movimiento que, junto a un sujeto no animado y no móvil, produce un *borrado* del rasgo dinámico, que tiene como efecto una interpretación estativa (Marqueta y Horno, 2015: 148). Así, por poner un caso, sucede con los verbos *arrancar* y *dirigirse*, en el par de enunciados que siguen. Si en el primero sí se produce un verdadero movimiento, en el segundo la acción dinámica desaparece:

El caminante *arranca* de la puerta de la iglesia y *se dirige* hacia el río.  
El camino *arranca* de la puerta de la iglesia y *se dirige* hacia el río.

Y, con todo, lo cierto es que hay un rastro de acción que permanece, no en lo que ocurre en el espacio definido, y sí, en cambio, en la mente de emisor y receptor del mensaje, que inician un trayecto secuencial, pero simulado, por el espacio referido. En palabras de Méndez (2009: 28), “el movimiento no está en las escenas descritas, sino en el ‘espectador’, que desplaza mentalmente su mirada por el escenario como si se tratase de

un *travelling* cinematográfico”. Véase cómo en el ejemplo 26 el lector se ve inmerso en una suerte de itinerario por los contornos del terreno, un recorrido —adaptando aquí la idea de paseo, que apunta Apotheloz (1983)— que ordena los elementos a fin de crear una circunvalación que ha de generar en los lectores un mapa mental:

25. el linde de la finca [...] *arranca* de la esquina sur del muro de piedra que *rodea* el corral y *se dirige* dirección oeste hacia el río en una longitud de 15 metros, luego *quiebra* en dirección norte y *discurre* paralelo al cauce del río en un tramo de 44 metros hasta que *vuelve a girar* en dirección este durante 26,5 metros hasta *alcanzar* la esquina nordeste de la finca y, desde allí, *cierra* la esquina nordeste de la vivienda. [S]

El recurso de los verbos de movimiento ficticio, además de con la linde, pueden construirse con otros sujetos que, por lo común, son muros, caminos, vallas, etc:

26. el camino de acceso a las indicadas parcelas que *bordea* la parcela número 6 o, como veremos después, *discurre* por dicha parcela, *incide* perpendicularmente con otro camino paralelo al lindero este de la parcela número 1. [S]

Conviene advertir la ausencia de construcciones de movimiento ficticio en los anuncios de parcelas en venta. Eso vendría a contradecir una idea común en los estudios de este tipo de estructuras, según la cual “el sistema cognitivo de los humanos manifiesta una inclinación natural hacia lo dinámico. Para las descripciones topográficas preferimos un *tour* guiado a un pase de diapositivas estáticas” (Méndez, 2009: 30, citando a Talmy, 2000: 171-172; Matlock, 2004). Como se explicará más adelante, los textos de descripción espacial alternan entre los que propician construcciones dinámicas y los que (como los anuncios de ventas) prefieren la estaticidad.

En todo caso, es un hecho que, frente a las formulaciones que se han presentado antes, en las estructuras de movimiento ficticio la perspectiva antropocéntrica se introduce en la descripción espacial. Eso quiere decir que

la mirada del emisor y el receptor se hacen presentes en el discurso. Tversky y Hard (2009) proponen una distinción útil para explicar este punto: hablamos de perspectiva *egocéntrica* cuando los objetos se presentan con respecto al cuerpo humano (al de quien habla, al de quien escucha, o al de quien participa de la escena descrita), y hablamos de perspectiva *alocéntrica* cuando los objetos se explican en relación con un marco ambiental (por ejemplo, aludiendo a los puntos cardinales). Esos dos conceptos corresponderían, en cierto sentido, con la oposición entre localizaciones *cronotópicas* y localizaciones *topográficas* (Hanks 1990, Zoran 1984), así como con el *plano de percepción* y el *plano de objetivación* que distingue Carbonero (1988: 17) en su análisis de descripciones en textos literarios. En efecto, una de las grandes divisiones entre los textos descriptivos radica en la constatación de que algunos recurren a la perspectiva subjetiva y otros, en cambio, intentan presentarse como al margen de ella. Entre los primeros figurarían aquellos que emplean recursos como el del fragmento 28, que consiste en simular un recorrido humano por la finca que se describe:

27. la zona ajardinada de la finca de la demandante, consistente en un pasillo que va desde el Pasaje nº 1, paralelo al muro de contención que actualmente separa la rampa de la finca de la demandante, hasta la planta segunda de la finca, a la que *se llega* tras unas escaleras que descienden. [S]

### 3.6. *La relación de la historia de la finca*

En general, también enfatizan la presencia humana en el espacio las alusiones al pasado de un terreno, que se registran, en nuestro corpus, en las sentencias de deslinde, pero no en los anuncios de venta. Se trata de los únicos fragmentos de la descripción de la tierra en que se usan verbos en tiempos del pretérito, y propician una mirada histórica que pone en relación los avatares por los que atravesó una finca y su forma y su contorno actual:

28. Ambas fincas proceden de una finca matriz de la que *segregaron* varias fincas entre los herederos en el año 1966, estando todos conformes firmando la partición y el

deslinde de común acuerdo, dejando de una parte la casa para un heredero y de otra la cuadra colindante, y el resto de la finca *se dividió* horizontalmente en parcelas. Posteriormente y en años sucesivos, los antecesores del demandado  *fueron adquiriendo* los lotes adjudicados a los otros herederos llegando a adquirir la casi totalidad de la parcela inicial, cediendo en el año 1970 la parcela de 1.222 metros cuadrados que se corresponde con la casa que adquieren los actores, y las fincas que inicialmente *se dividieron* en horizontal se dividen en vertical partiendo de las edificaciones. [S]

29. El actor, una vez adquirida la *valló* de acuerdo con don Simón Márquez por los linderos Norte y Este, y por el lado oeste de acuerdo con la Confederación Hidrográfica del Duero, *vallando* por dicho lado, pero *dejando* una franja de servidumbre de seguridad de cinco metros. [S]

Las alusiones a la historia de las parcelas son secuencias de tipo narrativo que se subordinan a la descripción. Eso pone en cuestión otra de las ideas más asentadas acerca de los textos descriptivos, y que tiene su origen en los estudios literarios: que su existencia se supedita a los discursos narrativos, en los que siempre resultan imbricados.

Por su parte, cuando los anuncios de venta hacen alusión a las construcciones que integran la finca o conforman sus límites, en ningún caso aluden a su historia, por lo menos en el corpus manejado. No se indica ni quién ni cuándo cambió los elementos que limitan la tierra:

30. Parte de la finca ganadera *está cercada* con malla ganadera perimetral y acuartelada. [A]

#### 4. RESPALDOS Y REFERENCIAS A INSTANCIAS DE AUTORIDAD

En la teoría de la argumentación, y en particular en el modelo propuesto por Toulmin (1958), se considera que, para funcionar como tales, los argumentos han de poseer un respaldo (*backing*), esto es, aquel apoyo sobre el que se asienta una afirmación, una creencia, una idea, etc., y le otorga autoridad (Toulmin, 1958: 103). Inspirándose en ello, este apartado sostiene

que a menudo las descripciones recurren a respaldos a fin de apuntalar la validez y el crédito de algunos de sus elementos. Según Toulmin, los respaldos son contextuales, esto es, son específicos de cada ámbito en particular. Así, en las sentencias de deslinde se recurre a los respaldos propios de los saberes autorizados y las especialidades del estudio del territorio, a saber, periciales y documentos topográficos (ejemplos 32 y 33). Por su parte, los anuncios de venta de parcelas ocasionalmente ocurren a certificados oficiales, que avalan la verdad de los atributos que se predicán:

31. se solicita que se dicte sentencia por la que se condene a la Junta Vecinal de Salces a restituir los 558,70 metros cuadrados de su propiedad que le ha usurpado *según levantamiento topográfico aportado* o, subsidiariamente, la porción de terreno que resulte de *pericial técnica* que se practique ... [S]
32. En la realidad y *así se pudo comprobar por la perito* existe un muro que partiendo de la vivienda de los actores se construye en sentido noreste sureste en longitud de 4,78 metros. [S]
33. [la finca] dispone de *núcleo zoológico autorizado por la consejería de agricultura* para cría de corzos y muflones, turismo rural, así como actividades de aventura y campamentos. [A]

Todo eso concuerda con el hallazgo de segmentos argumentativos al servicio de la descripción, que ha sido apuntado en algún estudio previo (Marimón, 2006: 2814-2815). Así, en las sentencias de deslinde, resulta habitual encontrar segmentos textuales en los que el discurso descriptivo incorpora trazos argumentativos, dirigidos a lograr el propósito del género (motivar la decisión judicial). En el fragmento 35, el juez describe la linde en conflicto, de la que afirma que separa dos fincas que “no están delimitadas”; a continuación justifica esa conclusión, empleando un segmento argumentativo —destacado aquí en cursiva—, al servicio del texto descriptivo:

34. las fincas colindantes por el lindero controvertido no están delimitadas, *pues si bien es cierto que entre ellas hay una valla y una zona de arbolado, la valla colocada es parcial*

*y no coincide la superficie escriturada de las fincas colindantes con la superficie real, sin que exista ningún elemento físico que sirva para delimitar sin duda alguna ambas fincas por el lindero controvertido. [S]*

## 5. RASGOS PARA LA CARACTERIZACIÓN DE TEXTOS DESCRIPTIVOS ESPACIALES

La atención a los recursos lingüísticos que emplean los textos descriptivos pone de relieve la insuficiencia de caracterizarlos meramente como producciones estáticas que informan sobre el aspecto de un objeto, una persona o un lugar. Así, de acuerdo con lo planteado hasta ahora, cabría al menos distinguir los textos descriptivos en función de si cumplen o no (o en mayor o menor medida) los rasgos que siguen:

- (a) +/- *Dinamicidad*. Entendemos por descripciones [dinámicas] aquellas que limitan la referencia a acciones y movimientos. Prefieren los verbos de existencia, y la expresión de la ubicación a otro tipo de contenidos. Por su parte, son descripciones [+ dinámicas] las que incluyen acciones o procesos, aunque sean mentales y circunscritos al ámbito de la interpretación (por ejemplo, mediante verbos de movimiento ficticio).
- (b) +/- *Subjetividad*. Son textos [subjetivos] aquellos que prefieren verbos de existencia y una perspectiva allocéntrica (esto es, que emplea en la descripción referencias contextuales, no personales). En cambio, son textos [+ subjetivos] los que recurren a una perspectiva egocéntrica.
- (c) +/- *Individualización*. Los textos descriptivos [+ individualizados] son aquellos que especifican el objeto descrito y sus complementos.
- (d) +/- *Enumeratividad*. Son textos descriptivos [+ enumerativos] aquellos que recurren a la adición libre de componentes, creando listas que

pueden ser ampliadas sin afectar a la estructura del texto, siguiendo una composición arborescente.

- (e) +/- *Presencia de otros tipos textuales*, como el narrativo o el argumentativo, que se subordinan a los componentes descriptivos. Es el caso de las secuencias narrativas que relatan la historia del objeto descrito o uno de sus componentes, o de las secuencias argumentativas que acreditan la verdad de uno de los elementos del objeto descrito.
- (f) +/- *Uso de sistemas de acreditación*, esto es, incluyen el respaldo de autoridades externas al emisor, que certifican las informaciones que se proporcionan.

A partir de todo ello, es posible definir las secuencias descriptivas de las sentencias de deslinde como dinámicas, subjetivas, individualizadoras, no enumerativas, dadas a incluir secuencias narrativas y argumentativas, y dadas a incluir sistemas de acreditación externa. Por su parte, las secuencias descriptivas de los anuncios de parcelas en venta son no dinámicas, no subjetivas, escasamente individualizadoras, enumerativas, no dadas a incluir otros tipos de textos textuales y no claramente proclives a usar sistemas de acreditación externos. Para decirlo mediante un par de imágenes, las descripciones del espacio en el ámbito judicial usan el lenguaje para componer un simulacro de viaje por las lindes de una finca, mientras que las descripciones de anuncios de venta de parcelas configuran una suerte de fotografía panorámica que pone el foco en los elementos estimables del territorio.

## 6. DESARROLLOS DE LA INVESTIGACIÓN

Este trabajo ha identificado una serie de recursos lingüísticos propios de los textos que describen el territorio y, además, ha establecido seis rasgos que permiten hacer distinciones en el conjunto de textos descriptivos de contenido espacial. Ello ha de permitir análisis más sistemáticos de

los discursos en los que se emplean secuencias descriptivas, que incluyan, además, elementos contrastivos entre géneros. En ese sentido, en esta investigación se ha iniciado una descripción contrastiva entre el género de la sentencia de deslinde y el anuncio de venta de parcelas, que ha establecido sus peculiaridades y sus diferencias. Idealmente, esas conclusiones deberían ser corroboradas con estudios con corpus suficientemente representativos, que podrían, además, incluir otros géneros en los que se describen territorios (como guías de viaje, trabajos académicos en geología, arqueología, etc., informes topográficos o textos literarios, entre otros).

Esta línea de trabajo ha de permitir profundizar en el giro espacial que se viene predicando en las disciplinas sociales y humanas, a través del saber propio del estudio del lenguaje. Se trata de proponer herramientas lingüísticas y, en general, comunicativas que den cuenta de los cambios en la comprensión y la discursivización del espacio que, según parece, son definitorios de nuestro tiempo.

## REFERENCIAS

- ADAM, Jean-Michel (1992), *Les textes: types et prototypes*, París: Nathan.
- ADAM, Jean-Michel y Petitjean, André (1989), *Le texte descriptif*, París: Nathan.
- ÁLVAREZ, Miriam (1993), *Tipos de escrito, I: narración y descripción*, Madrid: Arco/Libros.
- APOTHELOZ, Denis (1983), “Éléments pour une logique de la description et du raisonnement spatial”, *Degrés*, 35-36, pp. 1-19.
- ARRUÑADA, Benito (2018), “Evolving practice in land demarcation”, *Land Use Policy*, 77, pp. 661-675.
- BERNÁRDEZ, Enrique (2000), “Estrategias constructivas de la descripción oral”, *Revista Española de Lingüística*, 30(2), pp. 331-356.
- BERRUecos, M<sup>a</sup> Lourdes (2008), “La descripción en el discurso de divulgación científica”, *Estudios de Lingüística Aplicada*, 48, pp. 41-64.
- BUSTOS GIBERT, José Manuel (2017), “La conexión discursiva en textos escritos descriptivos”, *Rilce*, 33(2), pp. 443-479.
- BURDACH, Ana M<sup>a</sup> y PONS, Hernán (2006), “Estructura del texto descriptivo de productos farmacéuticos difundidos por medio de internet”, *Filología y Lingüística*, 32(1), pp. 121-130.
- CARBONERO, Pedro (1988): “Modelos de organización sémica de la lengua en textos descriptivos”, *Cauce*, 11, pp. 9-22.
- CIFUENTES, José Luis (2004), “Verbos locales estativos en español”, *ELUA: Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante*, núm. extra 2, pp. 73-118.
- DI GIMINIANI, Piergiorgio (2015), “The Becoming of Ancestral Land: Place and Property in Mapuche Land Claims”, *American Ethnologist*, 42 (3), pp. 490-503.
- DRYZEK, John (1997), *The politics of the earth. Environmental discourses*, Nueva York: Oxford UP.

- FISCHHENDLER, Itay (2015), "The securitization of water discourse: theoretical foundations, research gaps and objectives of the special issue", *International Environmental Agreements: Politics, Law and Economics*, 15, pp. 245–255.
- HAJER, Maarten y VERSTEEG, Wytse (2005), "A decade of discourse analysis of environmental politics: Achievements, challenges, perspectives", *Journal of Environmental Policy and Planning*, 7(3), pp. 175–184.
- HANKS, William (1990), *Referential Practice: Language and Lived Space among the Maya*, Chicago: University of Chicago.
- JAMESON, Fredric (1991), *Postmodernism*, Durham: Duke UP.
- LEVINSON, Stephen (2003), *Space in language and cognition*, Cambridge: Cambridge UP.
- LEVINSON, Stephen y Wilkins, David (eds.) (2006), *Grammars of space: Explorations in cognitive diversity*, Cambridge: Cambridge UP.
- LÓPEZ FERRERO, Carmen (2011), "Grammatical patterns in Spanish: verbs of existence and appearance", *Corpora*, 6 (2): pp. 179–199.
- LOUREDA, Óscar (2013), *Tipología textual*, Madrid: Arco/Libros.
- MARIMÓN, Carmen (2006), "La descripción del espacio: modelos cognitivos y recursos expresivos en la Crónica del Perú de Pedro Cieza de León (1553)", José Luis Girón y José Jesús Bustos (coords.) *Actas VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Madrid, 29/9/03-4/10/03), vol. 3, pp. 2807-2820.
- MARQUETA, Bárbara y HORNO, Carmen (2015), "Procesos sintácticos implicados en el movimiento ficticio en español. Un estudio basado en un corpus de 158 reseñas de arquitectura", Iraide Ibarretxe-Antuñano y Alberto Hijazo-Gascón (eds.), *New horizons in the study of motion: bringing together applied and theoretical perspectives*, Cambridge: Cambridge Scholars, pp. 134-167.
- MATLOCK, Teenie (2004), "The Conceptual Motivation of Fictive Motion", Günter Radden y René Dirven (eds.), *Motivation in Grammar*, Amsterdam: John Benjamins, pp. 221-248.
- MATSUMOTO, Yo (1996), "Subjective motion in English and Japanese verbs", *Cognitive Linguistics*, 7, pp. 183-226.
- MÉNDEZ, Julián (2009), "Movimiento ficticio en griego antiguo: tras las huellas del viajero (in)visible", *Revista Española de Lingüística*, 39(1), pp. 5-32.
- SA'DIYAH, Halimatus (2011), "Improving students' ability in writing descriptive texts through a picture series-aided learning strategy", *The English Teacher*, vol. XL, pp. 164-182.
- SÁNCHEZ, Alicia (2002), "La macrooperación descriptiva: sus operaciones lógico-discursivas", *Cuicuilco*, 9(24).
- SLOBIN, Dan (1996), "Two ways to travel: Verbs of motion in English and Spanish", Masayoshi Shibatani y Sandra Thompson (eds.), *Essays in semantics*, Oxford: Oxford UP, pp. 195-219.
- TALLY, Robert (2013), *Spatiality*, Londres: Routledge.
- TALMY, Leonard (1983), "How language structures space", Herbert Pick y Linda Acredolo (eds.), *Spatial Orientation: Theory, Research and Application*, Nueva York: Plenum, pp. 225-282.
- TALMY, Leonard (2000), *Toward a cognitive semantics*, Cambridge: MIT Press.
- TOLCHINSKY, Liliانا (2019), "Evolving Structure of Descriptive Texts and Learners' Abilities", *Journal of Literacy Research*, 51(3), pp. 293–314.
- TOULMIN, Stephen (1958), *The Uses of Argument*, Cambridge: Cambridge UP.
- TVERSKY, Barbara y Hard, Bridgette (2009), "Embodied and disembodied cognition: Spatial perspective taking", *Cognition*, 110, pp. 124–129.

- TYLER, Andrea y Evans, Vyvyan (2003), *The Semantics of English Prepositions: Spatial Scenes, Embodied Meaning, and Cognition*, Cambridge: Cambridge UP.
- VITALIA, Esther (2015), *Expediente de deslinde y acción de deslinde y amojonamiento*, Madrid: Wolters Kluwer.
- ZORAN, Gabriel (1984), "Towards a theory of space in narrative", *Poetics Today*, 5(2), pp. 309-355.

Recibido: agosto de 2020

Aceptado: diciembre de 2020